



## Comunicado 004 de 2019

**Asunto:** Plazo registro de notas periodo académico 2018-2S

### **Apreciados profesores de la Facultad de Ciencias,**

La Secretaría de Facultad, conforme con lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo M.CS-054 DE 2019 "Por el cual se modifica parcialmente el CALENDARIO ACADÉMICO DE PRE-GRADO, para el segundo periodo académico de 2018 y se detallan las fechas relacionadas con las solicitudes de los estudiantes de la Sede Medellín", en especial lo relacionado con el registro de las notas en el sistema de información académica SIA, se permite recordarles que se tiene plazo para reportar el 100% de las notas de las asignaturas a su cargo hasta el día 12 de abril.

En cuanto a la evaluación de las actividades académicas, la Dirección Nacional del Sistema de Información Académica (DNINFOA), está implementando la actualización del Sistema de Información Académica (SIA). A la fecha, el sistema no dispone del servicio para calificar las actividades académicas con calificación Avance Satisfactorio (AS). Por lo cual estas actividades tendrán por defecto la calificación de Avance Satisfactorio "AS". En los casos en los cuales el reporte de la nota sea una calificación REPROBADA "RE", se debe realizar mediante el formato "Registro Especial de Actividades Académicas M-FT-05.003.008", debidamente diligenciado entregarlo en la Secretaría de Facultad, antes del día 8 de abril del año en curso. Este formato pueden solicitarlo en la Secretaría, Áreas Curriculares o Escuelas de la Facultad.

Para la calificación Aprobado "AP", el trámite no cambia, debe ser aprobado por el Consejo de la Facultad.

Cordial Saludo,

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES**  
*Secretaria de Facultad*